

Junin, 16 de diciembre de 2020

HCD de Junin

Presidente

Sr. Gabriel D'andrea

S ____ / ____ D

Visto

El momento de excepción que irrumpió luego de conocerse esta pandemia a nivel mundial nos presento nuevos desafíos

Que la educación es uno de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, así consagrado en la Constitución Nacional como en la Declaración de los Derechos del Niño la cual cuenta con rango constitucional, art°75 inciso 22.

Considerando

Que el cuerpo docente y de trabajadores de la educación fueron un pilar fundamental a la hora de llevar a cabo la continuidad pedagógica y poder dar respuesta a los derechos antes señalados.

Que está en la capacidad de este cuerpo el reconocer el valor de su tarea diaria, sin dejar de reconocer a los muchos otros rubros, trabajos e individuos que han aportado a este momento excepcional.

Por todo lo expuesto este bloque de concejales del Frente de Todos, presenta para su tratamiento el siguiente proyecto de resolución.

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante reconoce y felicita a las y los docentes del partido de Junin, que en medio de la Pandemia por covid 19 y como consecuencia las medidas excepcionales que se reglamentaron a partir de la crisis sanitaria, han garantizado la continuidad académica de los alumnos a partir del esfuerzo y el compromiso que le demandó la tarea.

Artículo 2°: Dispóngase publicar este reconocimiento con sello del HCD de Junin, en cada medio de propaganda, gráficos y/o digitales que se publiquen en el territorio, con el fin de hacer llegar el mismo a cada docente del distrito.

Artículo 4°: Regístrese, publíquese y archívese.